

DECISIÓN DE LA COMISIÓN
de 28 de junio de 2002
que deroga la Decisión 94/141/CE por la que se aprueba el plan presentado por Francia para erradicar la peste porcina clásica de los jabalíes del norte de los Vosgos

[notificada con el número C(2002) 2380]

(El texto en lengua francesa es el único auténtico)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2002/526/CE)

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea,

Vista la Directiva 2001/89/CE del Consejo, de 23 de octubre de 2001, relativa a medidas comunitarias de lucha contra la peste porcina clásica ⁽¹⁾, y, en particular, el apartado 1 de su artículo 16,

Considerando lo siguiente:

- (1) En la población de jabalíes del norte de los Vosgos (Francia) se confirmó la presencia de la peste porcina clásica.
- (2) En virtud de la Decisión 94/141/CE ⁽²⁾, la Comisión aprobó el plan presentado por Francia para erradicar la peste porcina clásica de los jabalíes del norte de los Vosgos.
- (3) De acuerdo con información presentada por Francia, se ha logrado erradicar la peste porcina clásica en la población de jabalíes del norte de los Vosgos.
- (4) Por consiguiente, en beneficio de la claridad, es conveniente derogar la Decisión 94/141/CE.

- (5) Las medidas previstas en la presente Decisión se ajustan al dictamen del Comité permanente de la cadena alimentaria y de sanidad animal.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Queda derogada la Decisión 94/141/CE.

Artículo 2

El destinatario de la presente Decisión será la República Francesa.

Hecho en Bruselas, el 28 de junio de 2002.

Por la Comisión

David BYRNE

Miembro de la Comisión

⁽¹⁾ DO L 316 de 1.12.2001, p. 5.

⁽²⁾ DO L 61 de 4.3.1994, p. 29.